



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 30 NOV 2018

VISTO: El Expediente S01:0001465/2017 - Secretaría General Académica. Solicita Reválida Título Lic. en Trabajo Social Mónica Graciela FALCHI DE ARMOA, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución CD Nº 399 de fecha 01 de Noviembre de 2018, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales resolvió sugerir la aprobación de la Reválida del Título de Licenciada en Trabajo Social de la Srta. Mónica Graciela FALCHI DE ARMOA - D.N.I. Nº 94.954.387, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Resolución del Consejo Superior Nº 002/10 y Resolución Nº 1085/2010 del Ministerio de Educación de la Nación.

QUE, la Ordenanza Nº 081 del Consejo Superior, de fecha 12 de diciembre de 2017, aprueba el Reglamento para la Reválida de Títulos Extranjeros. En el Artículo 10º expresa: *"Aprobados los exámenes o trabajos complementarios requeridos, o para el caso que haya sido, aconsejada la reválida o su rechazo, el Consejo Directivo emitirá una Resolución en la cual debe sugerir el otorgamiento o no de la misma"*.

QUE, la Secretaría General Académica, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ordenanza Nº 081/17 del Consejo Superior, gira las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dejando constancia que no tiene objeciones que formular respecto a lo actuado por la Unidad Académica de origen, dado que la interesada ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones dispuestas.

QUE, mediante Dictamen Nº 316/2018, la Asesoría Jurídica entiende que se han cumplimentado todas las instancias exigidas por la Ordenanza Nº 081/17 del Alto Cuerpo.

QUE, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, en su Despacho Nº 068/18, a fs. 142, sugiere *"se apruebe la solicitud de reválida del título en Lic. en Trabajo Social a Mónica Graciela FALCHI"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 7ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, realizada el día 21 de Noviembre de 2018.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la solicitud de reválida del título de Licenciada en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a la Srta. Mónica Graciela FALCHI DE ARMOA - D.N.I. Nº 94.954.387, en el marco de la Ordenanza Nº 081/17 del Consejo Superior.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº

100-18

haa

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones